



Febrero 28, 2022

Sindicato de Trabajadores Académicos de la
Universidad de Sonora
Niños Héroes No. 101, entre Guerrero y Garmendia
Hermosillo, Sonora, CP 83000
At'n: Comisión de Hacienda

En atención a su oficio de fecha 22 de Febrero de 2022, presentamos a su consideración nuestra propuesta de servicios profesionales para llevar a cabo la auditoría de estados financieros del **Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS)**, por los ejercicios terminados el 30 de Septiembre de 2020 y 2021, con el propósito de emitir un dictamen sobre los mismos.

Auditoría de estados financieros

Nuestro trabajo consistirá en examinar el balance y los correspondientes estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el período comprendido del 1º de Octubre de 2019 al 30 de Septiembre de 2020 y del 1º de Octubre de 2020 al 30 de Septiembre de 2021, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, por consiguiente, examinaremos sobre bases selectivas la documentación y registros que soportan los importes y revelaciones del estado financiero, evaluando los principios y políticas contables utilizadas y las estimaciones de importancia determinadas por la administración, así como la presentación general del citado estado financiero.

En relación con nuestro examen, efectuaremos un estudio y evaluación de la estructura de control interno hasta el grado que sea necesario para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que aplicaremos. Este estudio y evaluación no implican un análisis detallado del control interno, que nos permita emitir una opinión por separado sobre la efectividad de la estructura del control interno contable.

El objetivo de nuestro examen es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores o irregularidades importantes. Aun cuando una estructura eficaz de control interno reduce la posibilidad de que puedan ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados, no se puede eliminar esta posibilidad. Por esta razón, porque nuestro examen se basa en pruebas selectivas y en virtud de que los procedimientos no están diseñados específicamente

para descubrir errores e irregularidades, incluyendo actos ilegales, fraudes o desfalcos, no podemos garantizar que sean descubiertos, sin embargo, en caso de ser detectadas serán informados de inmediato.

Los papeles de trabajo preparados en relación con nuestro examen, son propiedad de nuestra firma, comprenden información confidencial y serán retenidos por nosotros de acuerdo a nuestras políticas y procedimientos. Sin embargo, nos pueden solicitar la presentación de dichos papeles de trabajo ante las autoridades. Si esto sucediera, el acceso a nuestros papeles de trabajo se proporcionaría bajo nuestra supervisión. Asimismo, en el caso en que se nos requiera proporcionar copia de algunos papeles de trabajo, los mismos serían sellados con la leyenda "Para uso confidencial y restringido, proporcionado por la Firma de auditores."

Los estados financieros sujetos a nuestro examen son responsabilidad de la administración del **STAUS**. A este respecto, la administración es responsable del correcto registro de las transacciones en la contabilidad y de mantener una estructura de control interno que permita la preparación de estados financieros confiables. La administración también es responsable de tener a nuestra disposición, con base a nuestra solicitud, todos los registros contables originales de la entidad y su información correspondiente, así como designar al personal que nos atienda en forma directa.

Como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, solicitaremos la confirmación por escrito de la administración y otros externos, acerca de las revelaciones que se manifiestan en los estados financieros y la efectividad de la estructura del control interno. Las normas de auditoría generalmente aceptadas también requieren que se obtenga una carta de manifestaciones sobre los estados financieros, por parte de ciertos miembros de la administración. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, las respuestas a nuestras solicitudes de información y las manifestaciones escritas, constituyen la evidencia en la cual intentamos confiar para formarnos una opinión sobre los estados financieros. Debido a la importancia de las representaciones de la administración para una auditoría efectiva, el **STAUS** acuerda deslindar la responsabilidad de firma de auditores y su personal, de cualquier costo y exposición que pudiera derivarse de los servicios descritos en esta carta, atribuible a cualquier manifestación errónea de la administración, contenida en la carta de manifestaciones arriba mencionada.

En caso de tener la intención de publicar o reproducir de otra forma el estado financiero y nuestro dictamen (o hacer referencia a nuestra firma de cualquier otro modo), en un documento que contenga otra información, ustedes acuerdan: a) proporcionarnos un borrador del documento para su lectura, y b) obtener nuestra autorización antes de ser impreso y distribuido.

Los términos de estos trabajos no contemplan un compromiso de dar: a) el consentimiento, por escrito o de cualquier otra forma, para la incorporación de nuestro dictamen sobre los estados financieros arriba mencionados en un registro ante cualquier agencia reguladora o la remisión del mismo, o b) el consentimiento para que otros interesados hagan referencia a nuestro informe.

Otros servicios

Cualquier otro servicio profesional que ustedes necesiten de nuestra firma, estará sujeto a un acuerdo por separado.

Programación del trabajo

Estimamos el siguiente calendario para la ejecución de nuestro trabajo y la entrega de los informes solicitados, por los que les informaremos oportunamente de cualquier cambio necesario:

Fecha	Trabajo a desarrollar
Abril, 2022	Inicio de la revisión de los períodos Octubre 2019 a Septiembre 2021, intervención en pruebas de corte, envío de solicitudes de confirmación a terceros como son instituciones bancarias, acreedores, deudores, etc.
Julio, 2022	Entrega de estados financieros dictaminados, así como informe de observaciones derivado de la revisión

Cuando en el transcurso de nuestro trabajo nos enfrentamos a hechos o circunstancias que no permitan desarrollarlo en la forma inicialmente propuesta, se los informaremos inmediatamente por escrito.

Informes a presentar

Como resultado de nuestro examen de los estados financieros, prepararemos los siguientes informes:

1. Dictamen sobre los estados financieros del STAUS, por el período del 1º. de Octubre de 2019 al 30 de Septiembre de 2020 y del 1º. de Octubre de 2020 al 30 de Septiembre de 2021.
2. Informe de observaciones y sugerencias sobre la revisión efectuada

Nuestra responsabilidad para expresar una opinión profesional y la forma en que se exprese dependerá de los hechos y circunstancias prevalecientes a la fecha del informe. Si nuestra opinión tuviera alguna limitación, las razones de ello serían explicadas en nuestro dictamen.

Entendemos que el dictamen que les proporcionaremos no podrá ser distribuido hasta tener la aprobación del Consejo General de Delegados sobre los estados financieros relativos, siendo responsables de su confidencialidad hasta obtener dicha aprobación.

Gastos de Viaje

En caso de requerirse, serán por cuenta del STAUS, en el entendido que se sujetarán a lo estrictamente indispensable y soportado con comprobantes a nombre del STAUS.

Honorarios

Estimamos que nuestros honorarios por el examen de los estados financieros por los períodos que terminan el 30 de Septiembre de 2020 y 2021, calculados en atención al nivel de experiencia y al tiempo por invertir de nuestro personal, son de \$120,000.00 más Impuesto al Valor agregado.

Asimismo, les avisaremos inmediatamente de cualquier circunstancia que pueda alterar esta cifra

Forma de Pago

Proponemos que nuestros honorarios nos sean liquidados de la siguiente manera:

- 50% a la firma del presente convenio
- 50% a la entrega de los estados financieros dictaminados e informe de observaciones

Deseamos agradecer la oportunidad que nos han brindado de servir al STAUS y les aseguramos que este trabajo recibirá nuestra mejor atención en todo momento.

A t e n t a m e n t e

RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.
Firma integrante de Kreston FLS, S.C.
Firma miembro de Kreston International, Ltd.



C.P.C. Rubén González Martínez
Socio director

RESPONSABILIDAD LEGAL

Kreston International (“Kreston”) es una red global de firmas de contadores independientes que brindan servicios profesionales a sus clientes. Cada firma es miembro de Kreston International (“Kreston International”), una compañía establecida en el Reino Unido y limitada por garantía, que no brinda servicios a los clientes de sus miembros. Los miembros de Kreston son entidades legales independientes y sólo están asociadas una a la otra por medio de la membrecía común a Kreston International. Algunos de los miembros de Kreston usan “Kreston” como parte de su nombre

comercial. Nada en los acuerdos o lineamientos de Kreston constituye o implica una relación de agencia o una sociedad entre Kreston International y/o las firmas miembros de Kreston. Ocasionalmente podremos presentarles a otros socios o personal de otras firmas de miembros de Kreston para apoyarnos para brindarle servicios a Usted. Si Usted utiliza los servicios de estos socios o de su personal en relación a este proyecto, usted deberá realizar los contratos de aceptación de servicios directamente con ellos. Estos socios o personal de otra firma de Kreston no deberán considerarse como nuestros agentes o trabajadores. Consecuentemente, no somos responsables por el trabajo que realicen para Usted. Ni Kreston International o ninguna otra firma miembro de Kreston asume responsabilidad ante usted en relación a este acuerdo a menos de que Usted los contrate directamente. El hecho de que hayamos sido presentados a Usted por otra entidad asociada a Kreston no convierte a aquella entidad o a ningún miembro de su personal como responsable por cualquiera de nuestros actos u omisiones. Al contratarnos, Usted acepta que cualquier queja derivada de este acuerdo deberá presentarse sólo ante esta firma y que ninguna queja respecto a este

acuerdo será presentada contra cualquier otra firma miembro de Kreston, contra Kreston International ni personalmente en contra de otros individuos involucrados en el desarrollo de este proyecto. Usted acepta que podremos revelar información confidencial relacionada a los servicios que estamos brindando o que hemos provisto a Usted a otros miembros de Kreston o a Kreston International.

Acepto:

Nombre: _____

Puesto: _____

Fecha: _____

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Presupuesto de horas auditoría, ejercicios 2020 y 2021

RUBRO	Horas a aplicar	
	Entidad	Oficina
Aspectos generales		
1.- Planeación		10
2.- Estudio y evaluación del control interno	8	3
3.- Juntas de trabajo con funcionarios	12	
4.- Preparación de diversos informes y estados financieros		50
Cuentas de balance		
1.- Efectivo	10	
2.- Cuentas por cobrar	30	
4.- Otros activos circulantes	6	
5.- Activo fijo	20	
6.- Cuentas por pagar y obligaciones fiscales	20	
7.- Patrimonio	10	
Cuentas de resultados		
1.- Ingresos	28	
2. Gastos	35	
3.- Nómina	8	
Total horas	187	63